



Resolución Directoral UGEL 09 N° 002956

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

15 ABR. 2019

Visto el Expediente N° 956138-2019, Documento N° 1443712, R.D. N° 005181-2018, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, en la R.D. N° 005181, de fecha 17 de octubre de 2018, se RESUELVE Conceder la Licencia Sin Goce de Haber por Luto a favor de la Lic. ARANA MARESCA LUCY EDITH, en la cual se produjo un error involuntario corregible en el Considerando párrafo N° 01 y en el Artículo 1°, donde se señala la Licencia;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1393-2019-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S.N°022-2.

003-ED; D.S. N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 005181, de fecha 17 de octubre del 2018; a favor del Lic. ARANA MARESCA LUCY EDITH, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
CONSIDERANDO: Solicita Licencia sin Goce de Haber por Motivo de Luto	CONSIDERANDO: Solicita Licencia con Goce de Haber por Motivo de Luto
ARTICULO 1° : CONCEDER la Licencia sin Goce de Haber por LUTO	ARTICULO 1° : CONCEDER la Licencia con Goce de Haber por LUTO

ARTÍCULO 2° ENCARGAR a las Areas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Delgado

LIC. NEEMI ELSA DELGADILLO-BUSTAMANTE
DIRECCIÓN DE PROGRAMA SECTORIAL "I"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUALMAY